

¿CUANDO NECESITO LOS SERVICIOS DE UN INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga

COPITI



COORDINACION SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE EDIFICACION Y CIVIL

El Ingeniero, es el Profesional más cualificado, para elaborar los Estudios de Seguridad y Salud en Obras y Coordinar la Seguridad y Salud en obras.



TASACIONES O VALORACIONES DE INMUEBLES

Para Valoraciones de Viviendas, Locales Comerciales, Naves Industriales Fincas Rusticas.



PROYECTOS PARA LA APERTURA DE NEGOCIOS EN LOCALES PUBLICOS

Para Licencias de Obras, Licencias de Apertura. (para reformar locales) TIENDAS, BARES, RESTAURANTES, DISCOTECAS, Etc..



CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGETICA

El Ingeniero Técnico Industrial es el más adecuado para los análisis energéticos de un inmueble.



INFORMES PERICIALES / PATOLOGIAS EN LA EDIFICACION

El Ingeniero, Calcula y Diseña las Instalaciones de un Edificio. Es el agente de la edificación que mejor conoce el comportamiento del edificio, así como los que realizan, más informes para las compañías de Seguros.



PROYECTOS INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACIONES

El Ingeniero es profesional competente, para las Instalaciones Eléctricas de Alta/Media/Baja Tensión, Centros de Transformación Eléctrica, Instalaciones de telecomunicaciones, Protección de Incendios, Abastecimiento de Aguas, Saneamiento, Fontanería, Solar Térmica en Edificios, Fotovoltaicas, Climatización, Ventilación, Frigoríficas.



PROYECTOS Y DIRECCIONES DE OBRAS, DERRIBOS

El Ingeniero es profesional competente, para las Obras de Reforma, Reparación y Rehabilitación en Edificación.



LICENCIAS ACTIVIDAD, PARA ESPECTACULOS E INSTALACIONES EVENTUALES

Para los eventos provisionales, como una Feria, Concierto, etc... El Ingeniero es el más adecuado para, obtener dicha Licencia.



CERTIFICADOS DE ANTIGUEDAD EN INMUEBLES

En ocasiones es necesario Certificar la antigüedad de un inmueble, para su legalización. El Ingeniero es competente para ello, no existiendo reserva de actividad, para ningún colectivo habilitado.



CEDULAS DE HABITABILIDAD DE SEGUNDA OCUPACION

Es necesario Certificar un inmueble, para su legalización. Estando ya construido, El Ingeniero es competente para ello, no existiendo reserva de actividad, para ningún colectivo habilitado.



INFORMES DE EVALUACION DE EDIFICIOS (IEE)

Los edificios de cualquier naturaleza tienen que ser Evaluados, el Ingeniero es competente para ello.

